



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0327-2015-UNAP
Iquitos, 12 de marzo de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 005-2015-CEU-UNAP, presentado el 10 de marzo de 2015, por la presidenta del Comité Electoral Universitario – 2015 (CEU), sobre reconocimiento de representantes decanos ante el Consejo Universitario de la UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Laura Rosa García Panduro, presidenta del Comité Electoral Universitario – 2015 (CEU), solicita al rector reconocer a doña Ruth Vilchez Ramírez, decana de la Facultad de Enfermería (FE), a don Alvaro Benjamín Tresierra Ayala, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), y a don Jorge Luis Rodríguez Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como representantes decanos ante el Consejo Universitario de la UNAP, quienes fueron elegidos el 10 de marzo de 2015, en el proceso de elección, en concordancia con el Artículo 58°, inciso 3) de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 103° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la presidenta del Comité Electoral Universitario – 2015 (CEU); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconocer como representantes decanos ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a los siguientes decanos:

- **Ruth Vilchez Ramírez**
Decana de la Facultad de Enfermería
- **Alvaro Benjamín Tresierra Ayala**
Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
- **Jorge Luis Rodríguez Gómez**
Decano de la Facultad de Ciencias Forestales

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL